



Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Acta de la Sesión Ordinaria de Cabildo Número Dos del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete.

Secretario del Ayuntamiento: En la Ciudad de Teapa, municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, siendo las (16:28) dieciséis horas con veintiocho minutos del día (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, reunidos en la Sala de Cabildo "Miguel Ángel Pérez Vera", planta alta del Palacio Municipal, situada en Plaza Independencia sin número, Colonia Centro; el Ciudadano Miguel Ángel Contreras Verdugo, Presidente Municipal y Primer Regidor, así como las Ciudadanas Regidoras Propietarias que conforman el Cabildo para el período constitucional (2024 – 2027), dos mil veinticuatro – dos mil veintisiete, del Honorable Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria, previa convocatoria del Presidente Municipal; de conformidad con lo dispuesto en los artículos 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 64 y 65 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 1, 2, 3, 4, 19, 25, 35, 38, 39 fracción I, 40, 41, 42, 65 fracciones IX y XVI, 73, y demás relativos de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*, y 1, 2, 3, 19, 20, 26 fracción I, 32, 117, y demás relativos y aplicables del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*.-----

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, pase lista de asistencia. -----

Secretario del Ayuntamiento: enseguida señor Presidente: Miguel Ángel Contreras Verdugo, Primer Regidor y Presidente Municipal, presente; Alexia Fernanda Domínguez Cano, Síndica de Hacienda y Segunda Regidora, presente; Fabiola Trinidad Salazar Armengol, Tercera Regidora, presente; Irene de la Cruz Carrasco, Cuarta Regidora, presente; María del Carmen López Rivera, Quinta Regidora, presente. Comunico la existencia del Quórum Legal, de conformidad



con lo dispuesto en el artículo 28 del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa*, por ello, se invita a ponerse de pie para que el Ciudadano Presidente Municipal, declare instalada esta sesión. -----

Presidente Municipal: "Toda vez que existe quórum, se declara instalada la Sesión Ordinaria de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, siendo las (16:31) dieciséis horas con treinta y un minutos del día (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, correspondiente al primer año de ejercicio constitucional. Secretario del Ayuntamiento dé lectura al Orden del día-----

Secretario del Ayuntamiento: El orden del día para esta Sesión, es el siguiente: -----

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum Legal, con sustento en los artículos 32, fracción I y 33, primer párrafo del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.* -----
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día. -----
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III; 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*-----
- IV. Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida. -----
- V. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se emite el listado de las delegaciones y subdelegaciones donde habrá elecciones, y de los sectores y las secciones en las que, en su caso, habrá de designarse jefes de sector y jefes de sección, según corresponda, en observancia a lo establecido en los artículos 101 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* y 21 del *Reglamento para la Organización y*

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.





Funcionamiento de los Delegados y Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.-----

- VI. Aprobación de los servidores públicos que integrarán la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento en el proceso de elección. -----
- VII. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, con sustento legal en los artículos 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 6, 7, 64 fracción IX y 65 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 1, fracciones I y II, 2, 3, 7, 64, 65, 99, 101, 102, 103, 104 y 105 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.*-----
- VIII. Clausura de la sesión. -----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Hecho lo anterior, se tiene por desahogado el primer punto del orden del día, en cumplimiento a la fracción I del artículo 32, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco*, por lo que solicito al Secretario, someta a consideración de ustedes, el siguiente punto de la orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: En concordancia con el artículo 32, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa Tabasco*, se procede a someter a votación el Orden del Día de esta Sesión Ordinaria en cumplimiento a su **segundo** punto. Los que estén en la afirmativa de aprobarlo, favor de manifestarlo levantando la mano:





Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AO.02.01/13/11/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, con fundamento en el artículo 32, fracción II del Reglamento del H. Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco, aprueban el Orden del Día de la Sesión Ordinaria de fecha (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro.**-----

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, para desahogar el tercer punto del orden del día, someta a consideración del Honorable Cabildo, la dispensa a la lectura y aprobación de su contenido en un sólo acto del Acta de la sesión anterior, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56 del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa Tabasco.* -----

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras de conformidad con los artículos 32, 33 y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa Tabasco,* se somete a consideración la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión anterior y, en su caso, la aprobación de su contenido en un solo acto; procediéndose a su votación, los que estén en la afirmativa de aprobarla, favor de manifestarlo levantando la mano:





Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AO.02.02/13/11/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención)**, el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Ordinaria del día (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la dispensa a la lectura del Acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo Número Cuatro del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, de fecha 31 de octubre de 2024, aprobando también su contenido, alcance y fuerza legal, con fundamento en los artículos 32, fracción III y 56, del *Reglamento del Honorable Cabildo del Municipio de Teapa, Tabasco.*

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el cuarto punto refiere la Lectura y acuerdo de trámite de la correspondencia recibida. Al respecto, comunico al cuerpo edilicio que no se recibió correspondencia alguna que deba ser atendida por el cabildo.

Presidente Municipal: no habiendo correspondencia que acordar, continuemos con el desahogo de la sesión, señor Secretario prosiga con el orden del día.





Secretario del Ayuntamiento: el quinto punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, del acuerdo por el que se emite el listado de las delegaciones y subdelegaciones donde habrá elecciones, y de los sectores y las secciones en las que, en su caso, habrá de designarse jefes de sector y jefes de sección, según corresponda, en observancia a lo establecido en los artículos 101 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* y 21 del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados y Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco*.

Presidente Municipal: compañeras regidoras en días pasados aprobamos diversas reformas, entre estas la reforma a la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco, que permite nuevamente elegir a los delegados y subdelegados municipales, por ello, como parte de los preparativos al proceso de elección de estas autoridades es necesario determinar el listado de las colonias, villas, poblados, rancherías, sectores y secciones, en las que, en su caso, habrá de designarse jefes de sector y jefes de sección, mismas que a continuación se enlistan:

No	DELEGACIONES
1	Colonia Urbana Independencia
2	Colonia Urbana la Sierra Secc. Arroyos
3	Colonia Urbana Lázaro Cárdenas I y II
4	Colonia Urbana Reforma
5	Colonia Urbana Revolución
6	Ejido Andrés Quintana Roo
7	Ejido Arcadio Zentella
8	Ejido Hermenegildo Galeana
9	Ejido Ignacio Allende
10	Ejido José María Morelos y Pavón, Las Delicias

[Firmas manuscritas en azul]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

11	Ejido Manuel Buelta y Rayón;
12	Ejido Vicente Guerrero Lerma
13	Ranchería Ignacio López Rayón Primera Sección
14	Ranchería Miguel Hidalgo 2da. Secc. Y Sarabia
15	Villa Juan Aldama.

No	SUBDELEGACIONES
1	Barrio Urbano el Mure
2	Colonia Urbana Florida
3	Colonia Urbana La Sierra Secc. Ríos
4	Colonia Rural Las Grutas
5	Colonia Rural Chapultepec
6	Ejido Benito Juárez y Colorado
7	Ranchería Francisco Javier Mina
8	Ejido Mariano Pedrero Tercera Sección
9	Ejido Vicente Guerrero Las Nieves
10	Colonia Rural Eureka y Belén
11	Colonia Rural Bosques de la Sierra
12	Colonia Urbana Solidaridad Carlos Salinas de Gortari
13	Colonia Rural Nueva San Isidro
14	Colonia Urbana Morelia
15	Barrio Urbano Esquipulas-Colonia Urbana Liberación
16	Barrio Urbano Tecomajaca
17	Colonia Urbana la Tejería-Colonia Urbana Santa Cruz

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

No	JEFATURAS DE SECTOR
1	Colonia Rural San Lorenzo;
2	Colonia Rural Municipal;
3	Ejido José María Morelos y Pavón (Juan Gómez);
4	Ejido José María Morelos y Pavón (San Antonio-Las Animas);
5	Ejido José María Morelos y Pavón (Santa Rita);
6	Ejido Mariano Abasolo (Abasolito);
7	Ejido Mina y Matamoros (La Guadalupe, La Trinidad, Mariano Matamoros);
8	Ejido Vicente Guerrero (Guanal);
9	Ranchería Andrés Quintana Roo 1 ra y 2da Secc.;
10	Ranchería Hermenegildo Galeana 1ra Secc. (Mexiquito);
11	Hermenegildo Galeana 2da Secc.;
12	Ranchería Ignacio Allende 1 ra Secc. (Santa Cruz);
13	Ranchería Ignacio Allende 3ra Secc.;
14	Colonia Rural las Liliás;
15	Ranchería José María Morelos y Pavón 1 ra Sección (La Ermita);
16	Ranchería José María Morelos y Pavón 2da Sección (El Limón);
17	Ranchería Manuel Buelta 2da Secc.;
18	Ranchería Mariano Abasolo (Mariano Abasolo Santo Tomas);
19	Ranchería Mariano Pedrero 1ra. Secc. (La Providencia);
20	Ranchería Mariano Pedrero 2da. Secc. (San José de Pedrero);
21	Ranchería Miguel Hidalgo 1ra. Secc. (Las Gardenias);
22	Ranchería Nicolas Bravo 1ra. Secc;
23	Ranchería Nicolas Bravo 2da Secc.;
24	Colonia Villa Verde;

[Handwritten signatures in blue ink]



25	Colonia el Cerrito; y
26	La Herradura

No	JEFATURAS DE SECCIÓN
1	Ejido Cocona;
2	Ejido Mina y Matamoros (San Pablo Tamborel);
3	Ranchería Miguel Hidalgo 2da Sección (Los Álamos); y
4	Ranchería Miguel Hidalgo 2da Sección (Colonia San Joaquín).

Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente comunico que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación el listado de comunidades propuesta.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar el listado de comunidades propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AO.02.03/13/11/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a**

[Handwritten signatures in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Ordinaria del (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban el listado de las comunidades antes mencionadas, correspondientes a las delegaciones y subdelegaciones donde habrán elecciones y, de los sectores y las secciones en las que, en su caso, habrá de designarse jefes de sector y jefes de sección, según corresponda, en observancia a lo establecido en los artículos 101 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* y 21 del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados y Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.*

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: como sexto tenemos la aprobación de los servidores públicos que integrarán la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento en el proceso de elección.

Presidente Municipal: seguidamente propongo al pleno los nombres de los servidores públicos que integrarán la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento en el proceso de elección, preparación, organización, desarrollo y vigilancia de la elección, así como en la elaboración del proyecto de resolución sobre la procedencia o no de los registros de aspirantes e integración de los expedientes de las fórmulas para sus registros como propietarios o propietarias y suplentes, entre

[Handwritten signatures in blue ink]





otras funciones, misma que quedaría conformada de la siguiente manera:

Presidente: MARTÍN GUADALUPE GÓMEZ GÓMEZ. – Coordinador de Delegados;

Secretaria: LUZ AURORA MEDINA HERNÁNDEZ. – Directora de Desarrollo;

1er. Vocal: IRMA QUINTERO BUSTAMANTE.- Directora de Atención Ciudadana;

2do. Vocal: EVANGELINA DE LA CRUZ PERALTA.- Contralora Municipal; y

3er. Vocal: DANIEL ROSALES RAMÍREZ, Titular de la Unidad de Transparencia.

Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente informo que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la propuesta de servidores públicos que conformarán la Comisión que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento, para el proceso de elección de delegados y subdelegados municipales.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar la propuesta externada por el Presidente Municipal, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexía Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]





Teapa

H. Ayuntamiento 2024-2027

Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AO.02.04/13/11/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Ordinaria del (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la propuesta de servidores públicos antes mencionados que integrarán la Comisión de Organización y Vigilancia del Proceso de Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento en el proceso de elección de delegados y subdelegados municipales del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco, 2024-2027.**

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, dé lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el séptimo punto corresponde al análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, con sustento legal en los artículos 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 6, 7, 64 fracción IX y 65 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 1, fracciones I y II, 2, 3, 7, 64, 65, 99, 101, 102, 103, 104 y 105 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco.*

Presidente Municipal: Honorable cabildo presento la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, previamente revisada y analizada por cada uno de ustedes con el apoyo de la Secretaría del Ayuntamiento, de los titulares





de la Dirección de Asuntos Jurídicos y de la Coordinación de Delegados; documento que medularmente contiene: fundamentos constitucionales y legales que la sustentan; las bases a las que deberán apegarse quienes deseen participar; la conformación y funciones de la comisión que coadyuvará con la Secretaría del Ayuntamiento para la elección; las Delegaciones y Subdelegaciones donde habrá elecciones observando en todo momento el principio de paridad de género; las jefaturas de sector y de sección, donde, en su caso, habrán de designarse las autoridades respectivas; la fecha y horario de la elección; los requisitos de elegibilidad; el procedimiento de registro de fórmulas; los tiempos de campañas; el desarrollo de la jornada electoral; del cómputo y resultados de la elección; de las sanciones y lo concerniente a la toma de protesta y a los artículos transitorios.

Si alguna de ustedes desea hacer uso de la voz, favor de anotarse con el Secretario.

Secretario del Ayuntamiento: Ciudadano presidente que no se anotó ninguna de las regidoras.

Presidente Municipal: Se declara suficientemente discutido este punto, por lo que solicito al Secretario del Ayuntamiento, someta a votación la convocatoria propuesta.

Secretario del Ayuntamiento: Señor regidor, señoras regidoras, los que estén en la afirmativa de aprobar la convocatoria propuesta, favor de manifestarlo levantando la mano:

Regidor-Regidoras	A favor	En contra	Abstención
Miguel Ángel Contreras Verdugo	X		
Alexia Fernanda Domínguez Cano	X		
Fabiola Trinidad Salazar Armengol	X		
Irene de la Cruz Carrasco	X		
María del Carmen López Rivera	X		

Presidente, ha sido aprobada por unanimidad, con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención.

[Handwritten signatures in blue ink]





Presidente Municipal: Por tal razón, se emite el **ACUERDO AO.02.05/13/11/2024.- Por unanimidad de votos (con cinco votos a favor, cero votos en contra y cero votos de abstención), el Regidor y las Regidoras del Honorable Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Teapa, Tabasco (2024-2027), dos mil veinticuatro-dos mil veintisiete, en Sesión Ordinaria del (13) trece del mes de noviembre del año (2024) dos mil veinticuatro, aprueban la Convocatoria para la Elección de Delegados y Subdelegados Municipales para el periodo 2024-2027, con sustento legal en los artículos 115 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*; 6, 7, 64 fracción IX y 65 de la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco*; 1, fracciones I y II, 2, 3, 7, 64, 65, 99, 101, 102, 103, 104 y 105 de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco*; 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23 y 24 del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco*. Se ordena publicar en cuando menos uno de los periódicos de mayor circulación en el Municipio y difundida en los lugares públicos de las comunidades donde se celebren las elecciones, así como en el portal de internet del Ayuntamiento de Teapa, Tabasco, en observancia a lo establecido en la fracción I del artículo 103, de la *Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco* y del primer párrafo del artículo 17, del *Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Delegados, Subdelegados, Jefes de Sector y Jefes de Sección Municipales de Teapa, Tabasco*.**

[Handwritten signatures in blue ink]

Presidente Municipal: Secretario del Ayuntamiento, proceda con la lectura al siguiente punto del orden del día.

Secretario del Ayuntamiento: el octavo y último punto del orden del día corresponde a la Clausura de la sesión.





Teapa


H. Ayuntamiento 2024-2027


Presidente Municipal: Ciudadanas regidoras integrantes de este Honorable Cabildo, agradezco su asistencia y participación a esta sesión, en beneficio de nuestro municipio, por lo que: siendo las (16:51) diecisiete horas con cincuenta y un minutos del mismo día de su inicio, doy por concluido los trabajos de esta Segunda Sesión Ordinaria de Cabildo de la Administración Municipal (2024-2027) dos mil veinticuatro - dos mil veintisiete). Procediéndose de inmediato a la firma al calce y al margen de los que en ella intervinieron, así como los anexos de la misma para mayor constancia de su contenido, alcance y fuerza legal, y trámites a que haya lugar.


Miguel Ángel Contreras Verdugo
Presidente Municipal


Alexia Fernanda Domínguez Cano
Síndico de Hacienda/Segunda Regidora


Fabiola Trinidad Salazar Armengol
Tercera Regidora


Irene de la Cruz Carrasco
Cuarta Regidora


María del Carmen López Rivera
Quinta Regidora


Manuel Liervo Díaz
Secretario del Ayuntamiento

Hoja de firmas del Acta Número Dos de la Sesión Ordinaria de Cabildo del Ayuntamiento del Municipio de Teapa, Estado de Tabasco, Estados Unidos Mexicanos, del día 13 de noviembre de 2024.

